



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 376

San Isidro, 29 DIC. 2014

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

VISTA:

La Resolución de Alcaldía N° 372 del 26 de diciembre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario precisar la fecha de encargatura de las funciones de Gerente de Autorizaciones y Control Urbano, dispuesta por la resolución de la vista, de conformidad con el artículo 201° de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PRECISAR el Artículo Primero de Resolución de Alcaldía N° 372 del 26 de diciembre de 2014 en el extremo que se encarga a partir del 29 de diciembre de 2014 las funciones de Gerente de Autorizaciones y Control Urbano al señor JORGE CESAREO VIVAR ESPINOZA, con retención de sus funciones como Subgerente de Catastro Integral.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MAGDALENA DENISE DE MONZARZ STIER
Alcaldesa